

Al pan, pan y al vino, Rioja

Conceptos objetivos para situar el debate en torno a la Denominación de Origen

ANTONIO REMESAL VILLAR
Ing. Agrónomo
y Enólogo



LOGROÑO. En los últimos días uno de los asuntos que más ha dado que hablar en los medios riojanos, ha sido la declaración en el Parlamento Vasco de la consejera Arantza Tapia, en la que anunció su intención de estudiar alternativas para el fomento de la subzona Rioja Alavesa. La comparecencia de la política vasca ha sido interpretada por muchos en este lado del Ebro como una amenaza de disgregación o separación de Rioja Alavesa del resto de la Denominación y ha dado lugar a manifestaciones que no hacen otra cosa que crispas los ánimos y aturdir a la opinión pública. Sabido es que, en situaciones de confusión siempre hay quien echa leña al fuego en busca de sacar provecho y que encontramos especial placer en criticar al vecino. Es por ello, por lo que en las siguientes líneas trataré de clarificar algunos aspectos que, por lo que estoy viendo y oyendo, no son en absoluto entendidos por muchos.

Como área geográfica, la Denominación de Origen Calificada Rioja se extiende a ambos márgenes del Ebro, abarcando esta distinción vitivinícola la parte del suelo perteneciente a tres Comunidades Autónomas diferentes: La Rioja, Euskadi y Navarra. Cuatro, incluyendo el enclave de El Ternerero del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

Cuando nombramos 'La Rioja' nos referimos a la Comunidad Autónoma y si lo hacemos sin el artículo, es decir 'Rioja', estamos aludiendo a la zona vitícola amparada por la Denominación de Origen Calificada Rioja. Además es también Rioja, por extensión, el nombre dado al vino elaborado dentro del marco de la DOCa correspondiente.

El Reglamento de la DOCa Rioja y de su Consejo Regulador incluye a distintas localidades aptas para la producción de vinos amparados, agrupadas en tres subzonas: Rioja Alta, Rioja Baja y Rioja Alavesa. En la subzona Rioja Alta, que llega hasta Logroño, se integran municipios situados al otro lado del Ebro pero pertene-

cientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja. A la subzona Rioja Alavesa pertenecen únicamente municipios de Álava, y a la subzona Rioja Baja los municipios situados en la parte más Oriental de La Rioja y algunos de la ribera de Navarra.

La normativa autoriza la indicación del nombre de la subzona de pertenencia en las etiquetas del vino, siempre que se acredite que la uva se ha cultivado en la misma. De hecho es habitual verlo en muchas botellas de la subzona Rioja Alta y Alavesa, no tanto de Rioja Baja.

La actual estructura de gobierno tanto de la Interprofesional del vino de Rioja, como del Consejo Regulador, esta fundamentada en criterios económicos y son las grandes bodegas las que alcanzan mayores cotas de representatividad, independientemente de donde se encuentran ubicadas. Es un hecho que los viticultores no pueden tomar decisiones unilaterales sin el apoyo de la parte que es mayoría en los órganos de gestión de la Denominación, el sector bodeguero.

Aproximadamente un cuarto del viñedo de la Denominación pertenece a Álava. El porcentaje de participación vasco decrece cada año habida cuenta que en Rioja Alavesa el viñedo es prácticamente monocultivo. Cada vez queda menos tierra para plantar viña en Álava, al contrario de lo que ocurre en La Rioja y Navarra donde existe todavía mucho potencial de crecimiento.

Existen diferencias claras con relación a la estructura de producción, agronómicas, enológicas, sociales y también de naturaleza económica en Rioja Alavesa, comparándola con las otras dos subzonas: peso de la viticultura en la subzona, aspectos ligados a la calidad (porcentaje de superficie con mayor vocación vitícola, mayor superficie de viñedo viejo o en pendiente, rendimientos más bajos por hectárea,.....), como también por la existencia de sistemas de elaboración tradicionales distintivos (maceración carbónica). Las mismas particularidades indicadas para Rioja Alavesa le son propias a toda la Sonsierra Riojana, es decir a los terrenos situados al Sur de la Sierra de Cantabria hasta el Ebro, por lo que lo dicho para Rioja Alavesa es extensible para las locali-



Viñedos en Rioja Alavesa ¿o en La Sonsierra?. :: L.R.

dades de Álbalos, Briñas y San Vicente de la Sonsierra. Podemos entonces afirmar que coexisten al menos dos realidades vitivinícolas diferentes, a uno y al otro lado del Ebro.

Una vez clarificados conceptos volvamos al inicio. Las primeras voces discordantes en este capítulo de la historia de la Denominación aparecen como consecuencia de los acuerdos para la elección del nuevo presidente de la Interprofesional y del Consejo, Luis Alberto Lecea. En aquellas negociaciones de finales de la primavera, según muchos, la representación de los viticultores alaveses y pequeñas bodegas no es tomada en consideración y las formas tampoco fueron las adecuadas. La mujer de César no sólo debe ser honesta; además debe parecerlo. Como resultado la compañera de viaje, desde los inicios de la Denominación, amenaza con continuar el camino por su cuenta. Surgen entonces las voces de algunos ciudadanos de La Rioja desechados y cabreados. Algunos más radicales dicen «si te vas lo harás con una mano delante y otra detrás...», o lo que es lo mismo sin la marca Rioja. Craso error. La marca Rioja es patrimonio de todos, independientemente de la subzona y es difícilmente por vías legales tiene otra lectura.

La consecuencia de esta polémica es que existe parte del sector que se siente ninguneado, que entiende que sus singularidades no son suficientemente valoradas mientras que en otros se percibe su disgusto o desengaño, dolidos porque interpretan que los últimos movimientos tienen un afán separatista.

El debate que ahora esta en los medios no es nada nuevo y se debe, a mi modo de ver, a la existencia de algunas carencias intrínsecas en el modelo de la Denominación: la escasa participación en las decisiones del eslabón más débil de la cadena productiva -el viticultor-, la falta de reconocimiento de la singularidad vitícola de zonas determinadas (entre las que se puede incluir además de La Rioja Alavesa y Sonsierra, otros enclaves), el insuficiente desarrollo de las normativas de la Denominación, y también comunitaria, en materias como el de la zonificación/diferenciación. Mientras que no se den los pasos para que estas lagunas se resuelvan, aumentará el desencuentro y, según mi opinión, difícilmente podremos avanzar en el crecimiento y apreciación de nuestra región vitivinícola. La de todos, Rioja.

Entre tanto solo nos queda que informar para que, de una vez por todas, se llame a las cosas por su nombre: al pan, pan y al vino, Rioja.

